

Acta No 27
ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL

El día 15 de marzo del año 2025 siendo las 4:30 p. m. se reunió la Asamblea General de la FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA en la dirección Calle 35 C Sur No. 78 - 47. La reunión fue citada el 01 de marzo del presente año a través de correspondencia física.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024
5. Presentación del Informe de Gestión
6. Presentación informe del Revisoría Fiscal
7. Elección del Revisor Fiscal periodo 2025 - 2026
8. Propositiones y varios.
9. Aprobación del acta

A continuación, se procede a desarrollar el Orden del Día:

1. Verificación del quórum.

Asistieron a la reunión Dalila González Ortiz, Lucila Ortiz Vásquez, Luz Angélica Vargas y Luis Eduardo Ariza González, la totalidad de miembros de la Asamblea General.

Por otra parte, asistieron a la reunión como invitados los señores: Cristian Jiménez, Asesor Financiero, y la señora Paola Ramírez, Revisora Fiscal.

Como existe quórum se puede deliberar y decidir.

2. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se designa como presidente a la señora Dalila González Ortiz y como secretaria al señor Cristian Jiménez. Estos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Puesto en consideración de la Asamblea General, el orden del día establecido fue aprobado por unanimidad.

4. Aprobación estados financieros a diciembre 31 del año 2024

Los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024 fueron presentados por el señor Cristian Jiménez y que se encuentran anexos en esta acta.

Una vez presentados los estados financieros se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General, los cuales son aprobados por unanimidad.

Destinación del excedente o beneficio neto del 2024:

La Asamblea General de la Fundación considerando que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, La Fundación Mujer y Familia como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del régimen tributario especial. Que según el artículo 358 del mismo estatuto y el decreto 4400 de 2014 modificado por los decretos 640 de 2005 y 300 de 2009, el excedente o beneficio fiscal neto tendrá el carácter de exento cuando el excedente contable se destine en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social, o la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta de la destinación de los excedentes obtenidos en el periodo. A saber, la cantidad de **\$136.937.000**. Por tal motivo, la Asamblea General aprueba que la destinación del excedente sea usada para el desarrollo del objeto social durante el periodo 2024. Lo anterior, en armonía con lo dispuesto por los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario.

5. Presentación de informe de gestión

La representante legal de la Fundación Dalila González Ortiz hace presentación del informe de gestión correspondiente al año 2024 que contempla:

- Implementación del objeto social de la Fundación y los manejos de las donaciones recibidas por las entidades además de casos relacionados con las comisarías de familia.
- Recurso Humano que ha ingresado a la institución para realizar los procesos terapéuticos y clínicos.
- Análisis de los estados financieros, informando porcentajes, cifras y el impacto de las consultas y talleres realizados durante el periodo de enero a diciembre de 2024.
- Gestión de la Dirección de Calidad.
- Gestión de la Dirección Asistencial.
- Gestión de la Dirección Administrativa.
- Proyección para la ejecución de la obra de la nueva sede en el periodo 2023

Una vez presentado el informe de gestión se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General. Este informe es aprobado por unanimidad.

6. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal

La señora Paola Ramírez en su calidad de Revisor Fiscal procedió a dar lectura al dictamen emitido, mencionando que los estados financieros presentan la realidad financiera de la Fundación. Su dictamen hace parte de esta acta como anexo.

7. Elección del Revisor Fiscal

Una vez analizada la labor realizada por la Revisoría Fiscal para el periodo 2024, por decisión unánime de los miembros de la Asamblea General se reelige a la Revisora Fiscal para el periodo 2024 – 2025 a la Sra. Paola Ramírez T.P. 206.890 – T.

8. Proposiciones y varios

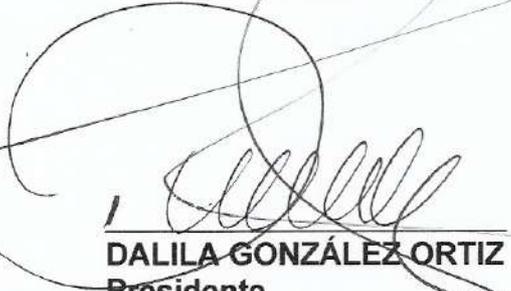
A. Propuesta de modificación del nombre de la entidad.

En atención a las actuales necesidades de mercadeo de la institución, y teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que se prestan, así como el perfil del público objetivo, se plantea a la Asamblea General la posibilidad de modificar el nombre de la entidad. Esta propuesta busca fortalecer el posicionamiento de la organización en el mercado, mejorar su recordación y alinearse con los objetivos estratégicos actuales.

En este sentido, se solicita a los miembros de la Asamblea analizar el impacto comercial de dicha modificación, evaluar las implicaciones legales, operativas y de imagen, y proponer alternativas de nombres que representen adecuadamente la identidad y proyección de la Entidad.

9. Aprobación del acta.

Después de un receso de 20 minutos se procede con la lectura del acta No. 27 por parte del señor Cristian Jiménez la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea General.



DALILA GONZÁLEZ ORTIZ
Presidente



CRISTIAN JIMENEZ
secretario